



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-43821670- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-43821670- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CODAC S.R.L., Legajo N° 1.930, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorias.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico Señor GRACIELA BEATRIZ ROCCA, Documento Nacional de Identidad N° 20.945.419, Matrícula Provincial N° 16.065, como Directora Técnica de la firma CODAC S.R.L., con domicilio en la calle Génova N° 4.045, localidad de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, a partir del 06 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora SOLEDAD ACEBEDO, Documento Nacional de Identidad N° 26.010.125, Matrícula Nacional N° 17.590, como Directora Técnica de la firma CODAC S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-43821670- -APN-DGA#ANMAT